

Río Gallegos, 25 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06309-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica N° 08, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.663,44);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.663,44), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 444,04
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$2.600,30
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 28,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 588,00
TOTAL INCISO 2	\$3.660,34
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 127,50
3.2.1. Alquiler de edificios y locales.....	\$ 450,00
3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.....	\$1.000,00
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$ 260,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 481,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 12,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 536,10
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 6,00
TOTAL INCISO 3	\$2.872,60

Programa: 19.-Unidad Académica Río Turbio.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.9.9. Otros n.e.p.....	\$ 80,50
-------------------------	----------

0564



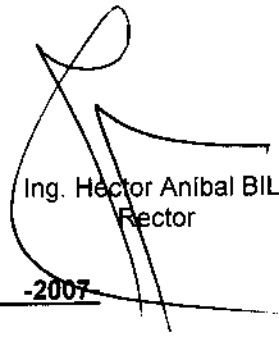
Fuente de Financiamiento: 1.6.-Remanente de Ejercicios Anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales
- Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 26.–Gestión Académica.- Actividad: 01 –Educación a
Distancia - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 50,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General
de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION
O.O.

N° **0564** -2007